

# DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024-01463 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS PARA LA REDEFINICIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE RENFE ALQUILER

## 1. OBJETO DEL CONTRATO. DESCRIPCIÓN

El objeto de la presente licitación es la contratación del servicio de consultoría para la realización del análisis de las diferentes alternativas para la redefinición del modelo de negocio de Renfe Alquiler de Material Ferroviario S.M.E. S.A. (en adelante Renfe Alquiler).

El estudio de la redefinición del modelo de negocio para potenciar el crecimiento del negocio de Renfe Alquiler comprenderá, como mínimo, el examen los siguientes puntos:

1. **Revisión del análisis Interno**  
Revisión del punto de partida y capacidades de Renfe Alquiler. Valoración de los aspectos más relevantes del modelo de negocio actual y estrategias definidas.
2. **Revisión del contexto**  
Este estudio, incluirá una revisión del contexto a nivel europeo y expectativas generales del mercado.
3. **Análisis de los potenciales modelos de negocio/estrategias de crecimiento**  
Análisis de las diferentes alternativas para la redefinición del modelo de negocio de Renfe Alquiler y los ámbitos de aplicación de cada modelo, con el objetivo de impulsar el crecimiento de Renfe Alquiler, valorando el impacto y hoja de ruta a nivel macro necesario para su implementación.
4. **Valoración macro de pros y contras de cada modelo**  
Análisis macro de pros y contras de cada modelo, y del mapa de riesgos y de competencia.

## 2. ACCESO AL PERFIL DE CONTRATANTE

Renfe Alquiler difunde su Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la siguiente dirección:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=MFQF8na9I%2BkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## 3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

En cuanto a su preparación y adjudicación la presente licitación se rige por lo dispuesto en las "INSTRUCCIONES POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE RENFE

ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO S.M.E. S.A.", de fecha 27 de junio de 2018, en adelante "Instrucción".

La mencionada "Instrucción" se encuentra a disposición de los candidatos en el Perfil de Contratante de Renfe Alquiler.

El contrato que resulte de la adjudicación se registrará, en cuanto a su cumplimiento, efectos, modificaciones y extinción, por el ordenamiento jurídico privado que resulte de aplicación.

#### **4. DEPÓSITOS Y GARANTÍAS EXIGIDOS**

En este procedimiento no se requiere garantía provisional.

El importe de la garantía definitiva, la cual sólo se exigirá al adjudicatario del contrato, será el 5% del importe adjudicado.

#### **5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN**

Esta licitación, se rige por las Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe Alquiler", de fecha 27 de junio de 2018 en cuanto a su preparación y adjudicación y en cuanto su cumplimiento, efectos, modificación y extinción, al ordenamiento jurídico privado que resulte de aplicación.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio.

La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción jurada al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia. Las solicitudes de participación/ofertas podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el "Plazo de solicitudes de participación/ofertas" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, se procederá según lo indicado en el apartado 2 del capítulo único del Título V de las Instrucciones citadas.

Las empresas que presenten solicitud de participación y acrediten el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas en los apartados 6.3., 6.4 y 6,5 serán invitadas a presentar oferta para lo que se les facilitará el Pliego de Condiciones Particulares regulador del procedimiento.

En caso de agrupación de empresas con compromiso de constitución en U.T.E., el cumplimiento y acreditación de los anteriores requisitos deberá cumplirlo todos los integrantes de dicha Agrupación de Empresas, además deberán acompañar los documentos referidos en el artículo 69 de la ley 9/2017.

Si la empresa tiene asignada usuario y contraseña de acceso al Portal de Proveedores, no es necesario aportar la documentación ya incluida en dicho Portal, si esta se encuentra actualizada y vigente. Caso contrario, deberán aportar la documentación correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en cada apartado. No obstante, deberán aportar declaración responsable firmada

por persona con capacidad y poder suficiente donde manifiesten que las circunstancias reflejadas en la documentación que obra en el Portal de Proveedores no han experimentado variación, conforme al modelo de declaración responsable expresa: Documentación Registro Proveedores. Dicho modelo se encuentra en el perfil del contratante. En todo caso, será responsabilidad de los licitadores el comprobar, antes de preparar la documentación para presentarse a la presente licitación, los documentos que figuran en dicho Portal de Proveedores, y la vigencia de estos.

También se admitirá certificado emitido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, según lo estipulado por la normativa vigente, si en él constan los datos relativos a la acreditación de personalidad jurídica y capacidad de obrar del postor, así como su objeto social, si el postor es una empresa. Caso de aportar el citado Certificado del ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado), también deberán aportar, conjuntamente, una declaración responsable, debidamente sellada, firmada y cumplimentada por persona con poder bastante para representar al licitador, certificando que los datos que figuran en dicho Certificado no han sufrido ninguna modificación respecto a lo acreditado, conforme al modelo denominado "Declaración Responsable Empresas Inscritas en el ROLECE" que puede consultarse en el "perfil del contratante".

Todas las Declaraciones Responsables deberán estar suscritas por los representantes de los licitadores y haber sido emitidas en un plazo no superior a un mes desde la fecha límite de la solicitud de participación de la presente licitación.

Los candidatos podrán presentar solicitud de participación tanto a título individual como en forma de Agrupación de Empresas.

En caso de presentación en forma de Agrupación de Empresas, éstas sólo serán admitidas si presentan un compromiso de que, caso de resultar adjudicatarias, se constituirán en U.T.E. Los candidatos que se presenten agrupadamente, de acuerdo con lo indicado anteriormente, estarán a lo dispuesto en el apartado 2 del Capítulo II del Título II de la "Instrucciones".

Los candidatos que concurren agrupados quedarán obligados solidariamente frente a Renfe Alquiler y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción de este, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa.

La duración de la Unión Temporal de Empresas será coincidente con la duración del contrato hasta su extinción.

Los candidatos no podrán figurar en más de una agrupación de empresas, ni presentarse individualmente y de forma agrupada a la vez.

Las solicitudes de participación deberán presentarse dentro del plazo establecido al efecto y, por tanto, antes de la fecha y hora límites indicadas en el anuncio de licitación, en la dirección establecida en el anuncio de esta. Se excluirán las solicitudes de participación presentadas transcurrido dicho plazo.

## **6. CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

Para presentar la solicitud de participación los candidatos deben aportar los datos y documentos que se indican en este documento.

El sobre y todos los documentos que se solicitan estarán firmados por el/los apoderado/s del candidato, en este sentido, los candidatos deberán tener en cuenta el tipo de poder del apoderado o apoderados. En caso de Agrupación de Empresas, los documentos concernientes a la agrupación deberán ser firmados por los apoderados designados en ésta por cada una de las empresas que integran la agrupación.

El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos suministrados y de la información facilitada a Renfe Alquiler a lo largo del proceso de licitación. Si los datos aportados no resultaran veraces, el candidato podría incurrir en un supuesto de "causa de prohibición para contratar".

### **6.1 DATOS DEL CANDIDATO**

El candidato debe indicar en la solicitud de participación si presenta oferta individualmente o en Agrupación de Empresas con compromiso de constitución en Unión Temporal de Empresas. En el segundo caso, debe indicar además quiénes integran la agrupación, su porcentaje de participación y sus representantes.

En cualquier caso, el candidato debe indicar los datos relativos al apoderado o apoderados y el tipo de poder -solidario o mancomunado-. En el caso de presentar solicitud de participación en Agrupación de Empresas con compromiso de constitución en UTE, deberán indicar los datos relativos al apoderado o apoderados y el tipo de poder de TODAS las empresas que componen la agrupación, independientemente de la persona que designen como representante de esta en caso de resultar adjudicataria.

### **6.2 AUTORIZACIONES**

El candidato debe indicar en la solicitud de participación una dirección de correo electrónico a la que se dirigirán todas las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento. Tal designación implicará el reconocimiento de que dicha dirección electrónica está bajo control del interesado, y presta su consentimiento para que todas las comunicaciones le sean remitidas a la dirección electrónica así designada.

### **6.3 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CANDIDATOS**

Los candidatos que presenten solicitud de participación deberán acreditar los siguientes requisitos:

- 6.3.1.** Tener personalidad jurídica, capacidad de obrar y poder de representación de los firmantes en relación con el objeto de esta licitación.

Se acreditará en la forma que se establece en el primer párrafo del apartado 3 del Capítulo II del Título II "Medios para acreditar la capacidad de obrar" de las Instrucciones que remite al artículo 84 de la Ley de Contratos del Sector Público. No bastará, por tanto, con la declaración responsable.

Original o copia legitimada de poder de representación bastante del firmante o firmantes, tanto de la solicitud de participación como del resto de la documentación solicitada y copia de su/s D.N.I. o documento equivalente, legitimado notarialmente.

- 6.3.2. No hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidad para contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se acreditará mediante cualquiera de los medios que se indican en el apartado 1.2 del Capítulo II del Título II de las Instrucciones, pudiendo acreditarse mediante declaración responsable según el Modelo del Anexo I de este documento, que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado a que se refiere dicho apartado

- 6.3.3. Someterse expresamente a las leyes españolas y a los juzgados y tribunales de Madrid capital a efectos de litigios.

Según modelo de Declaración Responsable del Anexo I

- 6.3.4. Informar si el candidato puede ser calificado como microempresa, pequeña empresa o mediana empresa.

Según modelo de Declaración Responsable del Anexo I

- 6.3.5. Cumplimiento de al menos el mínimo de los requisitos de características económicas, experiencia e implantación de la Empresa referidos en los apartados 6.4 y 6.5.

- 6.3.6. Documento escrito donde figure dirección y teléfono correspondiente al licitador que garantice la comunicación relacionada con la licitación. Deberá utilizarse el modelo de «Datos de Contacto a efectos de comunicaciones» que aparece en el modelo de Declaración Responsable del Anexo I.

- 6.3.7. Todas las declaraciones antedichas deberán haber sido emitidas en un plazo no superior a 30 días de la fecha límite de presentación de Solicitudes de Participación y estarán suscritas por los responsables de las empresas solicitantes, debiendo acreditar tal condición mediante la aportación de copia legitimada notarialmente del poder, que deberá figurar en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigida por la legislación, y del DNI o documento equivalente del o los firmantes, igualmente legitimado por fedatario público.

**A los meros efectos de presentación de solicitudes de participación, los candidatos acreditarán TODOS los requisitos mencionados anteriormente, a excepción del 6.3.1, mediante la aportación de una declaración responsable, que deberá ajustarse al modelo que se incluye en el ANEXO I de este documento.**

Adicionalmente, los empresarios que concurran en Agrupación de Empresas con compromiso de constituirse en una unión temporal deberán incluir una declaración responsable indicando los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal de empresas en el caso de resultar adjudicatarios del contrato.

El cumplimiento y acreditación de los requisitos enumerados en los apartados 6.3, 6.4 y 6.5 se exigirá a cada partícipe, tanto si se presenta a título individual como en agrupación con compromiso de constitución en UTE.

Por tanto, en el caso de presentar solicitud de participación una Agrupación de Empresas, además

del compromiso de constitución en U.T.E. mencionado anteriormente, deberá aportar el "Modelo de declaración responsable de acreditación de requisitos" incluido en el ANEXO I del presente documento, cumplimentado por cada una de las empresas que formen parte de la mencionada Agrupación.

Las empresas que cumplan los requisitos mínimos de los apartados 6.3., 6.4 y 6.5 de este documento complementario y que realicen la solicitud de participación en esta licitación, serán invitadas a presentar oferta y recibirán el resto de la documentación necesaria para elaborar las ofertas, en la dirección electrónica designada al efecto según el apartado anterior.

#### **6.4 SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 4 de las "Instrucciones". Si el candidato se basa en la solvencia y/o medios de otras entidades, deberá aportar escrito legitimado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 4 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que para ello se encuentra en el "Perfil de Contratante".

En lo que respecta a la solvencia económico-financiera de las agrupaciones de empresarios con compromiso de constitución en UTE será de aplicación lo establecido al respecto en la normativa estatal aplicable.

**La solvencia económico-financiera se acreditará, indicando la cifra del volumen global de negocios del licitador que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos, disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (IVA excluido), es decir, deberá ser al menos doscientos veinticinco mil (225.000) €.**

Renfe Alquiler se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los candidatos para que aporten las cuentas anuales auditadas de los ejercicios referidos. Si los datos aportados resultan no ser veraces, los candidatos podrían incurrir en prohibición para contratar.

A los meros efectos de presentación de solicitudes de participación, los candidatos acreditarán su solvencia económico-financiera mediante la **declaración responsable** que se incluye en el ANEXO I de este documento.

Este requisito será de obligado cumplimiento para todos los candidatos. Se excluirán del procedimiento de licitación a quienes no acrediten cumplir este requisito

#### **6.5 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de las "Instrucciones". Si el candidato se basa en la solvencia y/o medios de otras entidades, deberá aportar escrito legitimado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que, a tal efecto, se encuentra en el "Perfil de Contratante".

En lo que respecta a la solvencia técnica de las agrupaciones de empresarios con compromiso de constitución en UTE será de aplicación lo establecido al respecto en la normativa estatal aplicable.

A los meros efectos de presentación de solicitudes de participación, los candidatos acreditarán su solvencia técnica mediante la **declaración responsable** que se incluye en el ANEXO I de este documento.

La solvencia técnica del candidato se acreditará mediante una relación de los trabajos relacionados en el ANEXO I, según los diferentes requisitos. Para cada trabajo incluido en dicha relación se deberá indicar, al menos, la siguiente información:

- Entidad, pública o privada, que ha encargado el trabajo.
- Objeto de trabajo realizado, incluyendo una breve descripción técnica que permita conocer el alcance del trabajo realizado.
- Fechas de inicio y finalización del trabajo.
- Número de empleados del cliente (en algún caso).
- País de la sociedad a la que se ha realizado el trabajo.

Si los datos aportados resultaran no ser veraces, los candidatos podrían incurrir en prohibición para contratar.

#### **Las empresas que tengan interés en participar en esta licitación deberán Acreditar**

1- Experiencia en operaciones de expansión internacional en países europeos. Para lo cual se pediría acreditar el desarrollo de **al menos 2 proyectos** de esta tipología incluyendo operaciones de M&A y Due Diligence para empresas, o grupo de empresas, de más de 1.000 empleados en los últimos 5 años.

2- Experiencia en operaciones en mercados en proceso de liberalización (ejemplo sector eléctrico, sector teleco, sector ferroviario en entorno liberalizado). Para lo cual se pediría acreditar el desarrollo **de al menos 2 proyectos** de esta tipología en los últimos 5 años.

3- Capacidad/experiencia en asesoramiento de riesgos legales/competencia en mercados regulados. Para lo cual se pediría acreditar el desarrollo de al menos este tipo de análisis **en al menos 2 proyectos** de esta tipología en los últimos 10 años.

4- Experiencia en proyectos de consultoría en España para empresas públicas, o de colaboración público- privada, para lo cual se pediría acreditar el desarrollo de **al menos 2 proyectos** para este tipo de empresas en los últimos 10 años.

5- Experiencia en proyectos para otras empresas de la misma tipología (otros ROSCOS). Para lo cual se pediría acreditar el desarrollo **de al menos 2 proyectos** de esta tipología en los últimos 5 años.

6- Experiencia en proyectos en diferentes países europeos, acreditando la participación en **proyectos de consultoría en al menos, 4 países de la UE**, para clientes con domicilio social en esos mercados.

Renfe Alquiler se reserva el derecho de requerir la documentación acreditativa de los trabajos relacionados en la documentación presentada. Al efecto, se podrá requerir al candidato para aportar certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y, cuando el destinatario sea un sujeto privado, aportar uno expedido por este o, a falta de este certificado, una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder de este que acrediten la realización de la prestación de los trabajos.

Este requisito será de obligado cumplimiento para todos los candidatos. Se excluirán del procedimiento de licitación a quienes no acrediten cumplir este requisito.

## **7. INFORMACIÓN ADICIONAL**

1. La entidad contratante, Renfe Alquiler, no ostenta la condición de "poder adjudicador".
2. Para determinar el valor estimado del contrato, que se detalla a continuación, *Renfe Alquiler ha considerado el plazo estimado de realización del trabajo, y el precio medio estimado de otros trabajos analizados.*

El valor estimado del contrato asciende a **150.000€ (CIENTO CINCUENTA MIL EUROS)**.

3. Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán por medios electrónicos a la dirección de correo electrónico referida en la solicitud.

Las consultas sobre la licitación se realizarán por correo electrónico referida en el anuncio.

Renfe Alquiler contestará las consultas por el mismo medio, en un plazo máximo de tres (3) días naturales, siempre que se hayan formulado con una antelación mínima de cuatro (4) días naturales respecto de la fecha límite de presentación de solicitudes de participación.

Las consultas que no se realicen a través de este medio no serán contestadas.

Renfe Alquiler, a su criterio, podrá divulgar aquellas cuestiones suscitadas que, sin desvelar asuntos de carácter reservado relativos al consultante, permitan a todos los posibles candidatos interesados tomar en consideración dichas aclaraciones colectivas, todo ello dentro de la más absoluta transparencia del proceso.

4. Todas las Declaraciones Responsables se emitirán después de la publicación de la convocatoria de licitación.
5. Todos los documentos deberán estar redactados en castellano. Si se redactan en otra lengua, deberá adjuntarse una traducción jurada al castellano, prevaleciendo esta última en caso de duda o discrepancia.
6. A los candidatos que presenten Solicitud de Participación y acrediten correctamente todos los requisitos exigidos, Renfe Alquiler les invitará a presentar oferta utilizando para ello el correo electrónico reflejado en la solicitud según apartado 6.2. de este documento, poniendo a su disposición el Pliego de Condiciones Particulares regulador y resto de documentación rectora de la licitación



7. Renfe Alquiler se reserva la facultad de requerir a los candidatos, en cualquier momento del proceso de licitación, la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos indicados en los apartados 6.3, 6.4 y 6.5 de este documento que no consistan en una declaración responsable si lo considera necesario para el buen fin del procedimiento y, en todo caso, al licitador que presente la oferta de mejor relación calidad-precio.
9. Renfe Alquiler llevará a cabo un proceso de negociación con al menos los **tres** licitadores, que, en su caso, hayan obtenido las puntuaciones más altas de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones particulares.

**Podrán ser objeto de negociación aspectos técnicos y económicos. No se negociarán los requisitos mínimos establecidos en la ET para la prestación objeto del contrato, ni tampoco los criterios de adjudicación (ponderación técnica-económica, fórmulas de valoración y puntuaciones máximas establecidas).**

## **ANEXO I**

### **MODELOS DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y DATOS DE CONTACTO DEL LICITADOR A EFECTOS DE COMUNICACIONES/NOTIFICACIONES**

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS**

D./D<sup>a</sup>.<sup>1</sup> ..... con,  
 D.N.I./N.I.E./PASAPORTE N.º <sup>2</sup> ..... en nombre y representación de la empresa<sup>3</sup>  
 .....  
 con N.I.F.<sup>4</sup> .....y domicilio social en<sup>5</sup>.....enterado de las  
 condiciones y requisitos para licitar en el expediente N.º 2024/01463, para la contratación de un **“SERVICIO  
 DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS PARA LA  
 REDEFINICIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE RENFE-ALQUILER”** promovido por Renfe Alquiler de Material  
 Ferroviario S.M.E. S.A..

**DECLARA EXPRESAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:**

- Para actuar en nombre y representación legal de la citada empresa dispone de poder bastante, suficiente y subsistente, otorgado ante el Notario de ..... D. .... el día.....bajo el número .....de su protocolo, entre cuyas facultades figura la de concurrir a licitaciones públicas.
- La citada empresa tiene personalidad, plena capacidad de obrar, cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad o prestación objeto del contrato.
- La cifra de negocio de la empresa en los últimos tres ejercicios concluidos es la siguiente:

Año	Volumen de facturación anual en euros
2023	
2022	
2021	

- La relación<sup>6</sup> de los trabajos realizados, que cumplen los requisitos de los puntos 1 al 5 del apartado 6.5 de solvencia técnica del documento complementario al anuncio, es la siguiente:

*<sup>6</sup>el candidato podrá añadir todas las filas necesarias en la relación, siendo que al menos deberá aportar los ejemplos requeridos como requisitos excluyentes. El candidato podrá referir un mismo trabajo en varios apartados en el caso de que este tuviera por objeto y cumpliera los requisitos de varios de ellos*

1.Objeto relacionado con la Expansión Internacional en países europeos <5 años y a empresas de >1.000 empleados (indicar nº)	País	Cliente	Fecha inicio	Fecha finaliz.

<b>2. Objeto relacionado con experiencia en operaciones en mercados en proceso de liberalización &lt;5 años</b>	<b>País</b>	<b>Cliente</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha finaliz.</b>
<b>3. Objeto relacionado con experiencia en asesoramiento en riesgos legales y de competencia &lt;10 años</b>	<b>País</b>	<b>Cliente</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha finaliz.</b>
<b>4. Objeto relacionado con proyectos en España para empresas públicas o colaboración público-privadas &lt;10 años</b>	<b>País</b>	<b>Cliente</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha finaliz.</b>
<b>5. Objeto relacionado con experiencia en trabajos para la misma tipología de empresa (otros ROSCOs) &lt;5 años</b>	<b>País</b>	<b>Cliente</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha finaliz.</b>
<b>6. Experiencia en consultoría con clientes con social en al menos 4 países UE.</b>	<b>País</b>	<b>Cliente</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha finaliz.</b>

- La citada Entidad, sus consejeros, directivos, representantes legales, así como el firmante, no se hallan comprendidos en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La citada empresa se somete al Derecho Español y a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto,

podiesen derivar de la presente licitación o del contrato que, en caso de resultar adjudicatario, sea formalizado, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional que le pudiera corresponder.

Asimismo, y en su caso, declara que la citada Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L 124 de 20.05.2003, p.36) reúne los requisitos necesarios para ser considerada<sup>7</sup>:

Microempresa<sup>8</sup>                       Pequeña empresa<sup>9</sup>                       Mediana empresa<sup>10</sup>

Para que así conste, firma la presente en ..... a .... de ..... de 20....

*(Lugar, fecha y firma del/los apoderado/s)*

1. Nombre y apellidos del firmante de la declaración
2. DNI o Pasaporte del firmante de la declaración
3. Razón social completa de la empresa candidata
4. NIF de la empresa candidata
5. Domicilio social
6. El candidato podrá añadir todas las filas necesarias en la relación, siendo que al menos deberá aportar los dos ejemplos requeridos como requisito excluyente. El candidato podrá referir un mismo trabajo en varios apartados, caso de que este tuviera por objeto y cumpliera los requisitos de varios de ellos
7. Márquese, si procede, alguna de las siguientes opciones. Este dato se solicita únicamente con fines estadísticos. Si no marca ninguna opción, se entenderá que no reúne los requisitos para considerarse microempresa, pequeña empresa o mediana empresa.
8. **Microempresa:** empresa que cuenta con **menos de 10 empleados** y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual **no excede de 2 millones de euros**.
9. **Pequeña empresa:** empresa que cuenta con **menos de 50 empleados** y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual **no excede de 10 millones de euros**.
10. **Mediana empresa:** empresa que **no es ni una microempresa ni una pequeña empresa**, que cuenta con **menos de 250 empleados** y cuyo **volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance total anual no excede de 43 millones de euros**.

**DATOS DE CONTACTO DEL LICITADOR  
A EFECTOS DE COMUNICACIONES/NOTIFICACIONES**

**EXPEDIENTE Ref:**<sup>i</sup> \_\_\_\_\_

**OBJETO:**<sup>ii</sup> \_\_\_\_\_

D.<sup>iii</sup> \_\_\_\_\_  
con D.N.I./N.I.E/PASAPORTE<sup>iv</sup> \_\_\_\_\_ en nombre y representación  
de la empresa<sup>v</sup> \_\_\_\_\_ con  
N.I.F.<sup>vi</sup> \_\_\_\_\_

Manifiesta su interés en participar en el procedimiento arriba indicado, convocado por<sup>vii</sup> \_\_\_\_\_, y a tal efecto facilita los siguientes datos relativos al licitador, así como a sus apoderados y demás personas de contacto. Dichos datos se facilitan a los efectos de mantener las comunicaciones/notificaciones que sean necesarias en relación con el citado proceso de licitación.

<b>DATOS A CUMPLIMENTAR EN RELACIÓN CON EL LICITADOR</b>	Nombre de la razón social:
	Forma jurídica del licitador:
	Domicilio de la sede social:
	C.I.F.:
	Dirección de contacto:
	Teléfono de contacto:
	Fax de contacto:
	Correo electrónico de contacto:
<b>DATOS A CUMPLIMENTAR EN RELACIÓN CON EL APODERADO DEL LICITADOR</b>	Nombre y apellidos:
	Cargo:
	Datos del poder que le ha sido otorgado:
	Dirección de contacto:
	Teléfono de contacto:
	Fax de contacto:
	Correo electrónico de contacto:
<b>DATOS A CUMPLIMENTAR EN RELACIÓN CON LA PERSONA DE CONTACTO DISTINTA DEL APODERADO DEL LICITADOR (EN SU CASO)</b>	Nombre y apellidos:
	Dirección de contacto:
	Teléfono de contacto:
	Fax de contacto:
	Correo electrónico de contacto:

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

---

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE LA PÁGINA PRECEDENTE:**

- <sup>i</sup> Número de expediente asignado para la presente licitación por el Grupo RENFE-Operadora.
- <sup>ii</sup> Objeto de la licitación.
- <sup>iii</sup> Nombre y apellidos de la persona con poder suficiente para suscribir el presente documento en nombre de la empresa licitadora.
- <sup>iv</sup> Número de D.N.I./N.I.E./Pasaporte de la persona con poder suficiente para suscribir el presente documento en nombre de la empresa licitadora.
- <sup>v</sup> Denominación social de la empresa licitadora.
- <sup>vi</sup> N.I.F de la empresa licitadora.
- <sup>vii</sup> Se debe indicar la entidad perteneciente al Grupo RENFE-Operadora que promueve la licitación:
  - Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora
  - Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A.
  - Renfe Mercancías Sociedad Mercantil Estatal, S.A.
  - Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A.
  - Renfe Alquiler de Material Ferroviario Sociedad Mercantil Estatal, S.A.